

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Proceso	Proceso ejecutivo
Solicitante	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E U
Convocados	NICOLAS HUMBERTO ARIAS ARENAS
Radicado	05001 40 03 028 2021-0102900
Providencia	Requiere previo DT

Se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, con el fin de que remita al Despacho el respectivo diligenciamiento del oficio número 327 dirigido al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN - ZONA NORTE (Doc. 09 C02Medidas) con el respectivo acuse de recibido, y pago de los derechos de registro.

Se le informa a la parte que el oficio fue remitido a su correo electrónico, y el mismo lo debe de radicar de manera física, para realizar en correcta forma la diligencia deberá llevar el oficio con una copia física del correo enviado donde conste que recibió el oficio por parte del Despacho y la impresión completa del contenido del archivo adjunto.

La anterior diligencia la deberá realizar en un término no mayor a treinta (30) días que empezarán a contar a partir de la notificación por estados del presente auto, **so pena de terminar el PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO** conforme lo establece el artículo 317 del C.G.P.

Por otro lado, se insta a la parte para que dé continuidad al proceso, y remita al Despacho el respectivo comprobante de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e273c7f6f03e938ac900d17ea471bac84bdedd3d14215d2704b805e4f49d26a**

Documento generado en 21/04/2022 06:08:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>